

## Documento de datos fundamentales

### 1. Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

### 2. Producto

**Nombre del Producto:** Participaciones de Clase A de AYO IMPACT ON PEOPLE I, F.C.R.

**ISIN:** *pendiente*

**Nombre del Productor:** TRESSIS GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.

**Dirección:** Calle Jorge Manrique, 12, 28006, Madrid

**Número inscripción en CNMV:** *pendiente*

**Fecha de registro en CNMV:** *pendiente*

**Autoridad Competente del Productor:** CNMV - Comisión Nacional del Mercado de Valores

**Sitio web:** [www.tressisgestion.com](http://www.tressisgestion.com)

Para más información, consulte a la Sociedad Gestora en el siguiente e-mail: [tressisgestion@tressis.com](mailto:tressisgestion@tressis.com)

**Fecha de elaboración de este documento:** 27 de julio de 2023

### 3. ¿Qué es este producto?

#### Tipo de producto

El producto consiste en participaciones de Clase A (las "**Participaciones**") de AYO IMPACT ON PEOPLE I, F.C.R. (el "**Fondo**"), que tiene la forma jurídica de un fondo de capital riesgo regulado por la Ley 22/2014.

Este Fondo realiza inversiones sostenibles con un objetivo social (Art.9 Reglamento (UE)2019/ 2088, SFDR). Las inversiones subyacentes del Fondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. En el Anexo de Sostenibilidad del Folleto del Fondo puede encontrar más información.

En el siguiente enlace puede encontrar más información sobre el FCR (Folleto, Informe Anual, etc.):

<https://www.tressis.com/capital-riesgo/>

El depositario de este fondo es BNP PARIBAS S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA.

#### Plazo

El Fondo tendrá una duración total estimada de diez (10) años desde la Fecha de Primer Cierre, la cual podrá prorrogarse en cuatro (4) periodos sucesivos de un (1) año cada uno, hasta un total de cuatro (4) años adicionales, a discreción de la Sociedad Gestora para los dos (2) primeras prórrogas y previa aprobación del Comité de Supervisión o, en caso de no haberse constituido, de la Junta de Partícipes, para la tercera y cuarta.

#### Objetivos

El Fondo invertirá principalmente en sociedades que generen un impacto social positivo y medible. En particular, el Fondo invertirá en sociedades que estén dedicadas a abordar y solucionar problemáticas relacionadas con colectivos desfavorecidos, generando un impacto social medible. Serán considerados "**Colectivos Desfavorecidos**" los grupos de personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, marginación o exclusión social, y que enfrentan dificultades adicionales para acceder a oportunidades y recursos necesarios para una vida plena y digna. El objetivo principal es lograr inversiones financieramente sólidas que generen un impacto social positivo en los Colectivos Desfavorecidos. El Fondo invertirá principalmente en España, con posibilidad de aprovechar alguna oportunidad en regiones de fuera de España. El Fondo podrá invertir en las Entidades Participadas a través de esquemas de coinversión con otros inversores del mercado.

La rentabilidad del fondo dependerá fundamentalmente de la capacidad de la Sociedad Gestora de seleccionar las inversiones adecuadas, de la evolución de dichas empresas participadas y del comportamiento del mercado. No se puede garantizar que los objetivos del fondo vayan a ser alcanzados.

#### Inversor minorista al que va dirigido

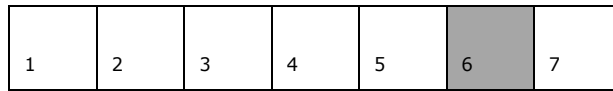
El mercado objetivo de este producto son inversores que sean considerados clientes profesionales de conformidad con la normativa, o soliciten ser tratados como tal en caso de cumplir con los requisitos legales, y clientes no profesionales, siempre que, en este último caso, se comprometan a invertir como mínimo cien mil euros (100.000,-€) de compromiso de inversión, y además declaren por escrito, en un documento individualizado al de compromiso de inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto.

En este sentido, el Fondo resultará apto para inversores (i) que comprendan el riesgo potencial de pérdida de capital en las inversiones subyacentes del Fondo; (ii) que tengan recursos suficientes para asumir pérdidas (que pueden ser iguales a la totalidad del importe invertido); y (iii) que comprendan totalmente, y estén dispuestos a asumir, los riesgos derivados de dicho programa de inversión.

Adicionalmente, los partícipes deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante diez (10) años (o durante catorce (14) años, en caso de acordarse las cuatro prórrogas de un año cada una establecidas en el reglamento del Fondo. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo. El objetivo de los partícipes debe ser la búsqueda de crecimiento del capital a largo plazo. Por consiguiente, no se consideran compatibles con las características del Fondo y, por tanto, no deberían invertir en el mismo aquellos clientes que carecen de los conocimientos y la experiencia necesarios; clientes con un horizonte de inversión más corto; y los clientes que carecen de la capacidad de tolerar los riesgos de la inversión.

**¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?**

Indicador de riesgo



Riesgo más bajo

Riesgo más alto



El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante el período de mantenimiento recomendado (10 años prorrogables hasta 14 años). El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada (mediante solicitud de transmisión), por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento.

No podrá salir del Fondo durante la vida del mismo a través del reembolso de participaciones.

El indicador de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle (o porque no lo hagan los fondos subyacentes en los que invierte el Fondo). El indicador de riesgo mostrado no constituye un objetivo o garantía del riesgo de la inversión y puede cambiar a lo largo del tiempo.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 7 significa el riesgo más alto. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas con nivel medio-alto, de forma que una mala coyuntura de mercado puede influir en la capacidad de que los fondos en los que invierte el Fondo obtengan o no buenos resultados y, por extensión, en la capacidad de TRESSIS GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A. de pagarle. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido. El indicador de riesgo tiene en cuenta los riesgos de liquidez, mercado y crédito, por lo que riesgos de importancia significativa para el Fondo tales como los riesgos de gestión, valoración, regulatorios y fiscales, no se encuentran incluidos. La liquidez dependerá de la demanda existente en el mercado secundario. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido.

Por favor, tenga en cuenta que no existe un calendario completo de rentabilidad anual disponible para esta clase de participaciones dado que el Fondo fue constituido en 2023 y las participaciones fueron emitidas en 2023. El Fondo es un fondo nuevo con información insuficiente como para proporcionar una indicación útil de su rentabilidad pasada.

**Escenarios de rentabilidad**

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución del mercado, que es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Periodo de mantenimiento recomendado: 10 años Inversión: 10.000 EUR				
Escenarios		1 año	5 años	10 años
De tensión	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	N/A	N/A	4.932 EUR
	Rendimiento medio cada año	N/A	N/A	-6,82%
Desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	N/A	N/A	5.914 EUR
	Rendimiento medio cada año	N/A	N/A	-5,12%
Moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	N/A	N/A	12.302 EUR
	Rendimiento medio cada año	N/A	N/A	2,09%
Favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	N/A	N/A	22.756 EUR
	Rendimiento medio cada año	N/A	N/A	8,57%

Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión, por lo que no es un indicador exacto. Lo que usted pueda obtener variará según el compartimento del mercado, la rentabilidad generada por las entidades subyacentes y cuánto tiempo mantenga la inversión/producto.

Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes del período recomendado. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace.

Las cifras que se muestran incluyen todos los gastos del producto en sí mismo, pero pueden no incluir la totalidad de los gastos que tendrá que pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad neta de impuestos que reciba.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

**4. ¿Qué pasa si TRESSIS GESTIÓN, S.G.I.I.C., SA no puede pagar?**

Al tratarse de un fondo de capital riesgo, la situación de insolvencia de TRESSIS GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A. no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de los fondos subyacentes en los que invierta el Fondo son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión.

No existe garantía alguna de que las inversiones del Fondo vayan a resultar exitosas y, consecuentemente, el inversor debe asumir que los retornos objetivos iniciales del Fondo pueden no ser alcanzados. Adicionalmente, los partícipes deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante diez años y soportar una pérdida de capital del 100% comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo.

## 5. ¿Cuáles son los costes?

Los cuadros muestran las cantidades que se detraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estas cantidades dependen de cuánto invierta, durante cuánto tiempo tenga el producto. Las cantidades mostradas son ilustraciones basadas en un ejemplo de importe de inversión y diferentes períodos de inversión posibles. Hemos asumido:

- En el primer año recuperaría la cantidad que invirtió. Para los otros períodos de tenencia, hemos asumido que el producto se comporta como se muestra en el escenario moderado.
- Se invierten 10.000 EUR.

### Costes a lo largo del tiempo

Inversión 10.000 EUR	En caso de salida después de 10 años
Costes totales	4.337 EUR
Impacto del coste anual <sup>1</sup>	3,13%

La persona que le venda este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes de los que TRESSIS GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A. no tiene constancia. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

### Composición de los costes

Incidencia anual de los costes en caso de salida después de 10 años

Costes únicos a la entrada o salida	Costes de entrada	No hay comisión de entrada para este producto.	0%
	Costes de salida	No hay comisión de salida para este producto.	0%
Costes recurrentes cargados cada año	Costes de operación de la cartera	3,13% del valor de su inversión por año. <sup>2</sup>	3,13%
	Costes de operación	0,00% del valor de su inversión por año.	0%
Costes accesorios cargados en circunstancias específicas	Comisiones sobre resultados (y participación en cuenta)	La Sociedad Gestora percibirá la Comisión de Éxito. <sup>3</sup>	0%

## 6. ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: 10 años, prorrogables cuatro (4) periodos sucesivos de un (1) año cada uno, hasta un total de cuatro (4) años adicionales, a discreción de la Sociedad Gestora para los dos (2) primeras prórrogas y previa aprobación del Comité de Supervisión o, en caso de no haberse constituido, de la Junta de Participes, para la tercera y cuarta.

Usted deberá mantener su inversión en el fondo desde la fecha de su suscripción hasta la liquidación del fondo. Los inversores no podrán solicitar el reembolso anticipado de las participaciones en ningún momento de la vida del fondo.

## 7. ¿Cómo puedo reclamar?

Si tiene cualquier reclamación sobre el producto o la actuación del productor, podrá presentar una reclamación al Servicio de Atención al Cliente de Tressis Gestión, S.G.I.I.C., S.A. a través de las siguientes tres vías:

- Enviando un email a [inversores.tressisgestion@tressis.com](mailto:inversores.tressisgestion@tressis.com);
- Alternativamente, enviando un escrito a Calle Jorge Manrique, 12, 28006 Madrid;
- Llamando al teléfono 917 910 860 o indicándolo a través de FAX 918 317 352;

Este servicio está obligado a atender y resolver las reclamaciones que sus clientes le presenten en el plazo máximo de dos meses. Agotada esta vía, el cliente podrá presentar su reclamación al servicio de reclamaciones de la CNMV a la dirección postal y electrónica, Edison, 4, 28006 Madrid y/o a [serviciodereclamacionesCNMV@cnmv.es](mailto:serviciodereclamacionesCNMV@cnmv.es) y teléfono 900 535 015.

## 8. Información adicional

Existe información adicional sobre el fondo en el domicilio de la Sociedad Gestora. También podrá solicitar dicha información a su distribuidor.

El supuesto de incumplimiento de un partícipe incurrirá en un interés de demora anual equivalente al Euribor más un tres por ciento (3%). Los partícipes que inviertan (o que incrementen su compromiso de inversión) tras el Primer Cierre deberán abonar al Fondo una cantidad equivalente al menor de los siguientes importes: (i) Euribor más un cuatro por ciento (4%); o (ii) seis por ciento (6%), aplicado, según corresponda, sobre los importes que dicho partícipe hubiese tenido que desembolsar al Fondo en caso de haber sido admitido en el Primer Cierre, y calculada sobre la base del periodo transcurrido desde la Fecha del Primer Cierre hasta la Fecha de Cierre Sucesivo en la que haya sido admitido su Compromiso Adicional en el Fondo.

Los inversores deberán tener en cuenta que la normativa fiscal aplicable al Fondo puede tener un impacto en su fiscalidad personal relativa a la inversión en el Fondo. Le aconsejamos que consulte a su asesor fiscal o financiero antes de adoptar la decisión de invertir.

<sup>1</sup> Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 5,22% antes de deducir los costes, del 2,09% después de deducir los costes.

<sup>2</sup> Esto es una estimación basada en los costes reales del año pasado. Se incluyen la comisión por gestión, costes de depositaria y otros costes operativos, como por ejemplo gastos de auditoría.

<sup>3</sup> equivalente al 20% de las distribuciones que se realicen a los partícipes en exceso sobre el retorno preferente básico (TIR 8%), con sujeción a las reglas descritas en el reglamento de gestión del Fondo en relación con la Comisión de Éxito de Impacto

## Documento de datos fundamentales

### 1. Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

### 2. Producto

**Nombre del Producto:** Participaciones de Clase B de AYO IMPACT ON PEOPLE I, F.C.R.

**ISIN:** *pendiente*

**Nombre del Productor:** TRESSIS GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.

**Dirección:** Calle Jorge Manrique, 12, 28006, Madrid

**Número inscripción en CNMV:** *pendiente*

**Fecha de registro en CNMV:** *pendiente*

**Autoridad Competente del Productor:** CNMV - Comisión Nacional del Mercado de Valores

**Sitio web:** [www.tressisgestion.com](http://www.tressisgestion.com)

Para más información, consulte a la Sociedad Gestora en el siguiente e-mail: [tressisgestion@tressis.com](mailto:tressisgestion@tressis.com)

**Fecha de elaboración de este documento:** 27 de julio de 2023

### 3. ¿Qué es este producto?

#### Tipo de producto

El producto consiste en participaciones de Clase B (las "**Participaciones**") de AYO IMPACT ON PEOPLE I, F.C.R. (el "**Fondo**"), que tiene la forma jurídica de un fondo de capital riesgo regulado por la Ley 22/2014.

Este Fondo realiza inversiones sostenibles con un objetivo social (Art.9 Reglamento (UE)2019/ 2088, SFDR). Las inversiones subyacentes del Fondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. En el Anexo de Sostenibilidad del Folleto del Fondo puede encontrar más información.

En el siguiente enlace puede encontrar más información sobre el FCR (Folleto, Informe Anual, etc.):

<https://www.tressis.com/capital-riesgo/>

El depositario de este fondo es BNP PARIBAS S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA.

#### Plazo

El Fondo tendrá una duración total estimada de diez (10) años desde la Fecha de Primer Cierre, la cual podrá prorrogarse en cuatro (4) periodos sucesivos de un (1) año cada uno, hasta un total de cuatro (4) años adicionales, a discreción de la Sociedad Gestora para los dos (2) primeras prórrogas y previa aprobación del Comité de Supervisión o, en caso de no haberse constituido, de la Junta de Partícipes, para la tercera y cuarta.

#### Objetivos

El Fondo invertirá principalmente en sociedades que generen un impacto social positivo y medible. En particular, el Fondo invertirá en sociedades que estén dedicadas a abordar y solucionar problemáticas relacionadas con colectivos desfavorecidos, generando un impacto social medible. Serán considerados "**Colectivos Desfavorecidos**" los grupos de personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, marginación o exclusión social, y que enfrentan dificultades adicionales para acceder a oportunidades y recursos necesarios para una vida plena y digna. El objetivo principal es lograr inversiones financieramente sólidas que generen un impacto social positivo en los Colectivos Desfavorecidos. El Fondo invertirá principalmente en España, con posibilidad de aprovechar alguna oportunidad en regiones de fuera de España. El Fondo podrá invertir en las Entidades Participadas a través de esquemas de coinversión con otros inversores del mercado.

La rentabilidad del fondo dependerá fundamentalmente de la capacidad de la Sociedad Gestora de seleccionar las inversiones adecuadas, de la evolución de dichas empresas participadas y del comportamiento del mercado. No se puede garantizar que los objetivos del fondo vayan a ser alcanzados.

#### Inversor minorista al que va dirigido

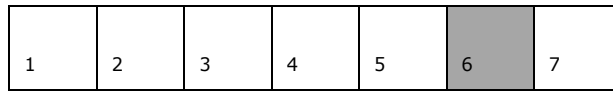
El mercado objetivo de este producto son inversores que sean considerados clientes profesionales de conformidad con la normativa, o soliciten ser tratados como tal en caso de cumplir con los requisitos legales, y clientes no profesionales, siempre que, en este último caso, se comprometan a invertir como mínimo cien mil euros (100.000,-€) de compromiso de inversión, y además declaren por escrito, en un documento individualizado al de compromiso de inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto.

En este sentido, el Fondo resultará apto para inversores (i) que comprendan el riesgo potencial de pérdida de capital en las inversiones subyacentes del Fondo; (ii) que tengan recursos suficientes para asumir pérdidas (que pueden ser iguales a la totalidad del importe invertido); y (iii) que comprendan totalmente, y estén dispuestos a asumir, los riesgos derivados de dicho programa de inversión.

Adicionalmente, los partícipes deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante diez (10) años (o durante catorce (14) años, en caso de acordarse las cuatro prórrogas de un año cada una establecidas en el reglamento del Fondo. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo. El objetivo de los partícipes debe ser la búsqueda de crecimiento del capital a largo plazo. Por consiguiente, no se consideran compatibles con las características del Fondo y, por tanto, no deberían invertir en el mismo aquellos clientes que carecen de los conocimientos y la experiencia necesarios; clientes con un horizonte de inversión más corto; y los clientes que carecen de la capacidad de tolerar los riesgos de la inversión.

**¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?**

Indicador de riesgo



Riesgo más bajo

Riesgo más alto



El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante el período de mantenimiento recomendado (10 años prorrogables hasta 14 años). El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada (mediante solicitud de transmisión), por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento.

No podrá salir del Fondo durante la vida del mismo a través del reembolso de participaciones.

El indicador de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle (o porque no lo hagan los fondos subyacentes en los que invierte el Fondo). El indicador de riesgo mostrado no constituye un objetivo o garantía del riesgo de la inversión y puede cambiar a lo largo del tiempo.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 7 significa el riesgo más alto. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas con nivel medio-alto, de forma que una mala coyuntura de mercado puede influir en la capacidad de que los fondos en los que invierte el Fondo obtengan o no buenos resultados y, por extensión, en la capacidad de TRESSIS GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A. de pagarle. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido. El indicador de riesgo tiene en cuenta los riesgos de liquidez, mercado y crédito, por lo que riesgos de importancia significativa para el Fondo tales como los riesgos de gestión, valoración, regulatorios y fiscales, no se encuentran incluidos. La liquidez dependerá de la demanda existente en el mercado secundario. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido.

Por favor, tenga en cuenta que no existe un calendario completo de rentabilidad anual disponible para esta clase de participaciones dado que el Fondo fue constituido en 2023 y las participaciones fueron emitidas en 2023. El Fondo es un fondo nuevo con información insuficiente como para proporcionar una indicación útil de su rentabilidad pasada.

**Escenarios de rentabilidad**

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución del mercado, que es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Periodo de mantenimiento recomendado: 10 años Inversión: 10.000 EUR				
Escenarios		1 año	5 años	10 años
De tensión	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	N/A	N/A	5.287 EUR
	Rendimiento medio cada año	N/A	N/A	-6,17%
Desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	N/A	N/A	6.332 EUR
	Rendimiento medio cada año	N/A	N/A	-4,47%
Moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	N/A	N/A	13.108 EUR
	Rendimiento medio cada año	N/A	N/A	2,74%
Favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	N/A	N/A	23.610 EUR
	Rendimiento medio cada año	N/A	N/A	8,97%

Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión, por lo que no es un indicador exacto. Lo que usted pueda obtener variará según el compartimento del mercado, la rentabilidad generada por las entidades subyacentes y cuánto tiempo mantenga la inversión/producto.

Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes del período recomendado. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace.

Las cifras que se muestran incluyen todos los gastos del producto en sí mismo, pero pueden no incluir la totalidad de los gastos que tendrá que pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad neta de impuestos que reciba.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

**4. ¿Qué pasa si TRESSIS GESTIÓN, S.G.I.I.C., SA no puede pagar?**

Al tratarse de un fondo de capital riesgo, la situación de insolvencia de TRESSIS GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A. no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de los fondos subyacentes en los que invierta el Fondo son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión.

No existe garantía alguna de que las inversiones del Fondo vayan a resultar exitosas y, consecuentemente, el inversor debe asumir que los retornos objetivos iniciales del Fondo pueden no ser alcanzados. Adicionalmente, los partícipes deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante diez años y soportar una pérdida de capital del 100% comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo.

## 5. ¿Cuáles son los costes?

Los cuadros muestran las cantidades que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estas cantidades dependen de cuánto invierta, durante cuánto tiempo tenga el producto. Las cantidades mostradas son ilustraciones basadas en un ejemplo de importe de inversión y diferentes períodos de inversión posibles. Hemos asumido:

- En el primer año recuperaría la cantidad que invirtió. Para los otros períodos de tenencia, hemos asumido que el producto se comporta como se muestra en el escenario moderado.
- Se invierten 10.000 EUR.

### Costes a lo largo del tiempo

Inversión 10.000 EUR	En caso de salida después de 10 años
Costes totales	3.531 EUR
Impacto del coste anual <sup>1</sup>	2,48%

La persona que le venda este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes de los que TRESSIS GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A. no tiene constancia. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

### Composición de los costes

Incidenia anual de los costes en caso de salida después de 10 años

Costes únicos a la entrada o salida	Costes de entrada	No hay comisión de entrada para este producto.	0%
	Costes de salida	No hay comisión de salida para este producto.	0%
Costes recurrentes cargados cada año	Costes de operación de la cartera	2,1% del valor de su inversión por año. <sup>2</sup>	2,48%
	Costes de operación	0,00% del valor de su inversión por año.	0%
Costes accesorios cargados en circunstancias específicas	Comisiones sobre resultados (y participación en cuenta)	La Sociedad Gestora percibirá la Comisión de Éxito. <sup>3</sup>	0%

## 6. ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: 10 años, prorrogables cuatro (4) periodos sucesivos de un (1) año cada uno, hasta un total de cuatro (4) años adicionales, a discreción de la Sociedad Gestora para los dos (2) primeras prórrogas y previa aprobación del Comité de Supervisión o, en caso de no haberse constituido, de la Junta de Participes, para la tercera y cuarta.

Usted deberá mantener su inversión en el fondo desde la fecha de su suscripción hasta la liquidación del fondo. Los inversores no podrán solicitar el reembolso anticipado de las participaciones en ningún momento de la vida del fondo.

## 7. ¿Cómo puedo reclamar?

Si tiene cualquier reclamación sobre el producto o la actuación del productor, podrá presentar una reclamación al Servicio de Atención al Cliente de Tressis Gestión, S.G.I.I.C., S.A. a través de las siguientes tres vías:

- Enviando un email a [inversores.tressisgestion@tressis.com](mailto:inversores.tressisgestion@tressis.com);
- Alternativamente, enviando un escrito a Calle Jorge Manrique, 12, 28006 Madrid;
- Llamando al teléfono 917 910 860 o indicándolo a través de FAX 918 317 352;

Este servicio está obligado a atender y resolver las reclamaciones que sus clientes le presenten en el plazo máximo de dos meses. Agotada esta vía, el cliente podrá presentar su reclamación al servicio de reclamaciones de la CNMV a la dirección postal y electrónica, Edison, 4, 28006 Madrid y/o a [serviciodereclamacionesCNMV@cnmv.es](mailto:serviciodereclamacionesCNMV@cnmv.es) y teléfono 900 535 015.

## 8. Información adicional

Existe información adicional sobre el fondo en el domicilio de la Sociedad Gestora. También podrá solicitar dicha información a su distribuidor.

El supuesto de incumplimiento de un partícipe incurrirá en un interés de demora anual equivalente al Euribor más un tres por ciento (3%). Los partícipes que inviertan (o que incrementen su compromiso de inversión) tras el Primer Cierre deberán abonar al Fondo una cantidad equivalente al menor de los siguientes importes: (i) Euribor más un cuatro por ciento (4%); o (ii) seis por ciento (6%), aplicado, según corresponda, sobre los importes que dicho partícipe hubiese tenido que desembolsar al Fondo en caso de haber sido admitido en el Primer Cierre, y calculada sobre la base del periodo transcurrido desde la Fecha del Primer Cierre hasta la Fecha de Cierre Sucesivo en la que haya sido admitido su Compromiso Adicional en el Fondo.

Los inversores deberán tener en cuenta que la normativa fiscal aplicable al Fondo puede tener un impacto en su fiscalidad personal relativa a la inversión en el Fondo. Le aconsejamos que consulte a su asesor fiscal o financiero antes de adoptar la decisión de invertir.

<sup>1</sup> Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 5,22% antes de deducir los costes, del 2,74% después de deducir los costes.

<sup>2</sup> Esto es una estimación basada en los costes reales del año pasado. Se incluyen la comisión por gestión, costes de depositaria y otros costes operativos, como por ejemplo gastos de auditoría.

<sup>3</sup> equivalente al 20% de las distribuciones que se realicen a los partícipes en exceso sobre el retorno preferente básico (TIR 8%), con sujeción a las reglas descritas en el reglamento de gestión del Fondo en relación con la Comisión de Éxito de Impacto